



**LAS NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES EN LA EDUCACION  
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**Autores:**

Angel de Carlos García  
Amaia Arregi Martínez  
José Ramón Ugariza Ozerin  
María José Lobato Fraile

# PRESENTACIÓN

Una educación integradora y comprensiva debe asumir la diversidad de necesidades educativas de su alumnado y ejercer una acción positiva a favor de los que están en una situación de mayor desventaja y necesidad como la que presentan los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Esta diversidad, propiciada por causas muy diferentes, va a precisar a lo largo de esta etapa educativa de medidas de adaptación del currículo que respondan a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

Los objetivos educativos para el alumnado con n.e.e son los mismos que para el resto del alumnado: conseguir su máximo desarrollo personal y social en el contexto educativo más normalizado posible, lo cual constituye un reto permanente para el Sistema Educativo que debe adecuar y flexibilizar sus estructuras para poder ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades comunes y específicas que dichos alumnos y alumnas plantean.

La Dirección de Renovación Pedagógica, consciente de la importancia que para la sociedad tiene la escolarización de todos sus miembros, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales, quiere ofrecer instrumentos de apoyo y orientación que ayuden al profesorado a definir cuál es la respuesta educativa más adecuada en el contexto menos restrictivo posible.

En esta línea el presente documento quiere aportar al profesorado aquella información más relevante sobre las características y necesidades genéricas que presentan algunos colectivos del alumnado, para facilitar la planificación e intervención en las diferentes situaciones educativas a partir de las pautas y estrategias presentadas.

**Eduren Gumuzio Añibarro**  
Directora de Renovación Pedagógica

# Indice

## PARTE PRIMERA

### CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Introducción .....	3
Principios y finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria .....	3
Organización curricular .....	4
La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria .....	3

## PARTE SEGUNDA

### LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los alumnos y alumnas con deficit motriz.....	10
Los alumnos y alumnas con altas capacidades.....	14
Los alumnos y alumnas con retraso mental.....	18
Los alumnos y alumnas con autismo y otros trastornos del desarrollo .....	22
Los alumnos y alumnas con n.e.e. vinculadas a un medio social y familiar desfavorecido.....	26
Los alumnos y alumnas con déficit visual .....	30
Los alumnos y alumnas con déficit auditivo .....	37

## PARTE TERCERA

### ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Criterios generales para la individualización del proceso educativo .....	45
Un modelo para la definición del currículo del grupo .....	54
Organización de la respuesta al alumnado con n.e.e. ....	61

Parte Primera

Características generales  
de la Educación Secundaria  
Obligatoria

# Introducción

En esta etapa educativa, se habla de la necesidad de equilibrar la idea de un proceso educativo con sentido en sí mismo y la idea de preparación para estudios posteriores o, en su caso, para la vida laboral. La presencia de estas dos ideas, junto con el carácter básico y obligatorio, además de otros factores psicopedagógicos, explican muchas de las características que se desprenden del análisis de los dos ciclos en que está dividida.

Los objetivos que se persiguen en esta etapa trascienden en gran parte, los ámbitos exclusivamente académicos, puesto que se pretende dar respuesta a las demandas sociales y culturales de la sociedad con objeto de asegurar que todo el alumnado llegue a ser miembro activo y responsable de esa misma sociedad a la que pertenecen.

Para lograr al máximo nivel los objetivos propuestos, se debe tener en cuenta los procesos de aprendizaje y desarrollo, así como sus características personales y sus intereses, considerando los conocimientos que han de formar parte de los aprendizajes del alumnado, sabiendo que las disciplinas son un medio para alcanzar otros objetivos. Esta demanda social ha permitido transformar gradualmente las prácticas tradicionales de segregación hacia una integración de los alumnos y alumnas con deficiencias en la escuela, el trabajo y la comunidad en general.

El número creciente de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales escolarizados actualmente y, la aceptación de la diversidad como principio educativo, obliga a definir los diversos elementos que configuran la intervención educativa con el fin de adecuarse a cada uno de ellos teniendo en cuenta su ambiente habitual y orientarse hacia unos objetivos, en un contexto determinado y a lo largo de unos tiempos limitados.

## Principios y finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria

El carácter social y cultural de toda educación se entiende como el conjunto de prácticas y actividades mediante las cuales, los grupos humanos ayudan a sus miembros a asimilar la experiencia cultural organizada, persiguiendo su desarrollo individual y social.

Este valor social de la educación hace que las finalidades y principios que caracterizan cualquiera de sus tramos de formación no hagan referencia exclusivamente a aspectos académicos, sino a su relación con los intereses de la sociedad para la que están formando y de las personas que la conforman.

En este sentido, una de las líneas básicas que da sentido a la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) como etapa de formación general, es la asimilación y profundización de los elementos básicos de la cultura que les permita hacer frente e interpretar mejor la realidad y resolver los problemas que la misma les presenta con los instrumentos, conocimientos y actitudes más adecuadas.

Otra de las finalidades es proseguir una formación que les permita el acceso a estudios posteriores o procesos formativos ligados a la preparación profesional y al mundo del trabajo.

Esa doble finalidad se expresa en los siguientes términos: *“Transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato”*.(Art. 18 de la LOGSE).

Con objeto de dar respuesta a esta doble finalidad, la organización de esta etapa está regida por dos principios básicos complementarios: la comprensividad y la atención a la diversidad. Desde este planteamiento se pretende proporcionar una formación polivalente mediante un núcleo de contenidos comunes para todo el alumnado y, por otro lado, establecer una progresiva diferenciación de los contenidos curriculares en el transcurso del segundo ciclo, ampliando el espacio de elección del alumnado progresivamente.

Los objetivos de esta etapa se extienden más allá del ámbito puramente académico e incluyen como aspectos esenciales los relativos a la capacidad para el análisis y la resolución de problemas reales, el desarrollo y ejercicio del espíritu crítico y creativo, la adquisición y práctica de hábitos de cooperación ciudadana, de solidaridad y de trabajo en equipo.

## Organización curricular

El área se concibe como la unidad curricular que articula en objetivos, contenidos, etc., las intenciones de los objetivos generales de la etapa. Como se señala en el DCB, mejor que las disciplinas escolares, tradicionalmente vinculadas casi exclusivamente a la especialización académica y científica, el área constituye un marco que facilita la interrelación de contenidos de carácter teórico y funcional, promoviendo así un aprendizaje más integrador y útil para la comprensión de la realidad y para la actuación en ella y sobre ella.

El área constituye un instrumento abierto y flexible para el desarrollo del DCB, ya que deja a los centros y al profesorado un amplio margen de autonomía para la concreción del currículo y permite incorporar mejor los planteamientos de opcionalidad necesarios para atender a la diversidad de los alumnos y de las alumnas, incluidos aquellos y aquellas que presentan necesidades educativas especiales.

Las áreas curriculares agrupan y dan nombre al conjunto de contenidos que son necesarios para desarrollar las capacidades. En esta agrupación de contenidos intervienen las disciplinas tradicionales que han estructurado el conocimiento a lo largo de la historia, pero los nuevos nombres de las áreas y sus contenidos se han adaptado a lo que necesita el alumnado para desarrollar sus capacidades.

# La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria

Actualmente existe un acuerdo generalizado en que la calidad de un Sistema Educativo y de un centro, se mide en buena parte por su capacidad de dar respuesta satisfactoria a la diversidad, a las diferencias y peculiaridades del alumnado, individual y colectivamente considerado.

Desde un planteamiento estrictamente curricular, las vías para tratar la diversidad son varias y no deben contemplarse como alternativas, sino más bien como simultáneas y complementarias. Así, la LOGSE y los Decretos que la desarrollan aportan como vía más significativa y trascendental de atención a la diversidad el carácter abierto y flexible del currículo, que ha de permitir, mediante los distintos niveles de concreción previstos, una práctica educativa adaptada a las características del alumnado de cada centro, de cada grupo-aula y, en último extremo, de cada alumno o alumna concreta.

Junto a esta posibilidad de adaptación y concreción del currículo prescriptivo, se ha optado por un modelo curricular, común a todas las etapas y niveles, en el que se han establecido algunas características que le dotan de potencialidad para la atención de la diversidad y la respuesta a las necesidades educativas especiales. Algunas de estas características son:

- Promover el desarrollo de un amplio espectro de capacidades, asumiendo en un plano de igualdad aspectos del desarrollo personal tradicionalmente olvidados permitiendo así, asumir más plenamente la globalidad de cada alumno.
- Se establecen organizaciones curriculares adaptadas a las necesidades psicopedagógicas de cada momento
- Se resaltan los aspectos prácticos y funcionales del aprendizaje
- Se promueve una dinámica de orientación, centrada en la labor del equipo docente agrupados en torno a la tutoría y el asesoramiento del orientador.

La comprensividad implica la aceptación de la diversidad en el aula y en consecuencia una intervención educativa que se dirige a un grupo en donde la diversidad es atendida, respetando las diferencias y compensando las desigualdades.

Asumir y tratar la diversidad en una enseñanza de carácter comprensivo precisa dotar a esta etapa de elementos que permitan mantener un equilibrio suficiente entre el programa común y la acción diversificada, con el objetivo de favorecer el desarrollo máximo de las capacidades de los sujetos.



La propia concepción curricular permite el ajuste progresivo de las situaciones educativas a los diferentes contextos (centro, aula, individuo) hasta llegar a adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características de un grupo de alumnos. El tratamiento de la diversidad en la ESO es una continua concreción de la toma de decisiones que se va plasmando desde la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) hasta las Unidades Didácticas , pasando por el Proyecto Curricular (P.C.C.), el de etapa, ciclo y programación, en cuya realización y puesta en práctica está implicado todo el profesorado del centro, en los diferentes niveles: equipo directivo, equipo docente, de ciclo, de departamento o seminario, asesorado si es preciso por los Servicios de Apoyo Externos.

Este trabajo cooperativo del equipo docente se centra en la reflexión conjunta de los diferentes elementos curriculares y un esfuerzo para enlazar la teoría y la práctica diaria en las aulas.

A estas medidas de carácter general se le añaden otras complementarias con carácter específico como son la Optatividad y la Opcionalidad por un lado y, el refuerzo educativo por otro.

Junto a estas medidas complementarias hay que añadir las medidas extraordinarias de atención a la diversidad como son:

- La flexibilización del periodo de escolarización: aumentando o reduciendo la duración del mismo, según el tipo de alumnado.
- Las adaptaciones curriculares individuales
- La diversificación curricular